Declaración Situación Libreta Militar – Juan Sebastian Becerra Morales

Bogotá, 09 de septiembre de 2026.

Por medio de la presente JUAN SEBASTIAN BECERRA MORALES identificado con la cedula de ciudadanía No 1000287765, expedida en la ciudad de Yopal, Casanare, manifiesto que actualmente mi situación militar se encuentra en proceso, no obstante, me remito a lo dispuesto en el articulo 42 de la ley 1861 de 2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO CONTROL DE RESERVAS Y LA MOVILIZACION" el cual dispone "La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público." y al concepto 018341 de 2022 dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública el cual complementa el previo concepto aludiendo que "Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a las filas podrán acceder podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los (18 meses las demoras que no sean imputables al trabajador"

Considerando lo previamente expuesto me dispongo a presentar una certificación expedida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas de las fuerzas Militares de Colombia, en el cual se certifica mi situación militar. Por otra parte, el presente documento funciona como mi compromiso para la definición total de mi situación militar en la mayor brevedad posible sin afectar los plazos de ejecución contractual ni los plazos dispuestos por la ley para dicho fin.



Juan Sebastian Becerra Morales